

ANEXO * I I

| Centro Directivo | Puesto de Trabajo | Titulación necesaria | Localidad destino | Duración contrato |
|--|------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Consejería de O.Públicas Urbanismo y M.Ambiente | 1 Químico | Lcdo. Químicas | Mérida | 1 año |
| | 1 Biólogo | Lcdo. Biológicas | " | 1 año |
| | 2 Biólogos | Lcdos. Biológicas | Cáceres | 6 meses |
| | 2 " | Lcdos. Biológicas | Badajoz | 6 meses |
| | 1 Ingeniero Técnico Agrícola | Ingeniero Técnico Agrícola | Torrejón Rubio (Monfragüe) | 1 año |
| | 1 " " Forestal | " " Forestal | " " | 1 año |
| | 4 Auxiliares Administrativos | Graduado Escolar | Cáceres | 1 año |
| | 4 " " | " " | Badajoz | 1 año |
| | 4 " " | " " | Mérida | 1 año |
| 1 Auxiliar de Laboratorio | " " | Mérida | 1 año | |

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de mayo de 1988 de la Dirección General de Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se modifican las normas para la pesca del cangrejo de las marismas.

Desde hace varios años se viene observando un aumento desproporcionado de las poblaciones de cangrejo de las marismas (*Género procambarus*), así como de su área de distribución provincial, lo que provoca graves desequilibrios en los ecosistemas que coloniza, afectando a las especies autóctonas de nuestras masas de agua. Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas por la vigente legislación, y como complemento y modificación de la resolución de la Dirección General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza de 28 de marzo de 1988, (B.O.E. 7 de abril 88), ha resuelto autorizar la pesca del cangrejo de las marismas sin limitación de tamaño y fijando un número máximo de 10 artes de pesca por pescador.

El Director General de Ordenación del territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, por el que se hace público el resultado del concurso, celebrado para la adjudicación de la

Redacción del Proyecto y Ejecución de Obras, de terminación de la distribución de Energía Eléctrica, Alumbrado, Agua y Saneamiento (2. fase), del Polígono «Camino de la Data», de Plasencia, (Cáceres).

Celebrado concurso para la adjudicación de las obras de Redacción del Proyecto y Ejecución de Obras de Terminación de la Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público, Distribución de Agua y Saneamiento (2. fase), del Polígono «Camino de la Data» de Plasencia, Cáceres.

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a FERROVIAL, S.A., en la cantidad de 138.750.000 Ptas., I.V.A. incluido.

Mérida, 23 de mayo de 1988.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Ref. A.T. 4.420.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y

declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto: AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen:

- A) Apoyo n.º 0 instalado en ETD Moraleja.
- B) Apoyo n.º 3 instalado en la línea de Circunvalación de Moraleja.
- C) Apoyo n.º 6 de la línea de AT, circunvalación de Moraleja.

D) Apoyo s/n de la circunvalación Moraleja (Posterior a la actual derivación).

Final:

- A) Apoyo n.º 3 instalado.
- B) C.T. n.º 2 de Moraleja.
- C) C.T. OLSIGASA de Moraleja.
- D) Apoyo n.º 14 de la circunvalación a Moraleja (instalado).

Términos municipales afectados: Moraleja.

Tipo: Aéreas.

Tensión de servicio en KV: 15.

Materiales:

- Conductores: A) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- B) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- C) Al-Ac de 54,6 mm.2.
- D) Al-Ac de 54,6 mm.2.

Longitud total en kms.: 2.734.

Apoyos: metálicos y hormigón.

Cruceta: metálicas.

Emplazamiento de la línea: Moraleja.

Presupuesto en pesetas: 6.248.387.

Finalidad: Mejora del servicio en zona de Moraleja (dentro de la población y en zona de Riegos).

Referencia del Expediente: A.T. 4.420.

Declarar en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación for-

zosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66 de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de mayo de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial
FERNANDO MIJAROS ALVAREZ

RESOLUCION de 20 de mayo de 1988, por la que se adjudican definitivamente los cursos para los trabajos de investigación.

La Consejería de Industria y Energía ha resuelto adjudicar definitivamente los concursos de investigación que a continuación se indican.

—Investigación de Granitos Ornamentales en los batolitos de Burguillos del Cerro y Valencia del Ventoso (Badajoz).

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 43.573.597 pesetas.

—Investigaciones de rocas marmóreas en el área de Alconera (Badajoz).

Adjudicatario: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Importe de adjudicación: 17.100.000 pesetas.

—Investigación de Au, W, Sn y Sb en las reservas «LA CODOSERA» y «AMPLIACION AL SUBSECTOR X» (Badajoz-Cáceres)

Adjudicatario: Compañía General de Sondeos, S.A.

Importe de adjudicación: 47.148.000 pesetas.

—Investigación para el aprovechamiento industrial de rocas calcáreas.

Adjudicatario: GEOLAB.

Importe de adjudicación: 9.340.000 pesetas.

El Secretario General Técnico
JUAN VEGA LIMA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO expropiación. Indemnizaciones. Anuncio de 10 de mayo de 1988, de pago de depósitos previos e indemnizaciones rápida ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de acondicionamiento, mejora y ensanche del firme

C-422 de Badajoz a Almendralejo. Tramo: N-V. Solana de los Barros. Términos municipales: Badajoz, Talavera la Real y Solana de los Barros.

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos a la Ocupación así como de la Indemnización por daños derivados de la rápida ocupación por causa de la expropiación forzosa de terrenos para las obras arriba referenciadas y de acuerdo con el artí-